

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE INVERSIONES BANCÓLDEX CAPITAL

Dr. Roberto Arango

Dr. Adriana Senior

Dra. Susana García (externo)

Dr. Eduardo Elejalde (externo)

Dr. Alberto Riaño (externo)

FUNCIONES DEL COMITÉ DE INVERSIONES BANCÓLDEX CAPITAL

1. Evaluar las inversiones en los Fondos de Capital Privado, Emprendedor, y coinversiones propuestos por el Departamento de Fondos de Capital.
2. Aprobar o desaprobar las inversiones en los Fondos de Capital Privado, Emprendedor y coinversiones propuestos por el Departamento de Fondos de Capital.
3. Aprobar la Metodología de Evaluación y Selección de Fondos de Capital, así como la Metodología de Evaluación de Coinversiones.
4. Aprobar los montos, instrumentos y condiciones de inversión en los fondos y coinversiones que son elegibles de acuerdo con las metodologías aprobadas para el efecto.
5. Proponer de manera discrecional y cuando considere necesario los requerimientos especiales de inversión en fondos elegibles.
6. Recomendar a la Junta Directiva políticas y acciones en materia de inversiones en fondos de capital y coinversiones.